



Síntesis del Diario Oficial de la Federación.

[Tomo DCCLXIII No. 9 Ciudad de México, jueves 13 de abril de 2017.](#)

Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
--

Datos de localización en la versión impresa: Sección 1ª, Página 67.

Se **reforman** los artículos 4; 17 fracciones IV, VIII, XXII, XXIII y XXIV; 18 fracciones XXIV y XXXI; 19 fracción XII; 20 fracciones V y XII; 22 fracción XIX; y 30; se **adicionan** al artículo 17 las fracciones XXV, XXVI y XXVII, recorriéndose las subsecuentes; del 18 la fracción XXXVIII, recorriéndose las subsecuentes; 22 fracción XXV, recorriéndose los subsecuentes.

Las **reformas** y **adiciones** entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.